ACTA N° 599

FECHA: Bogotá, 27 de octubre del 2024.

HORA: 6:30 am.

LUGAR: Centro Transitorio Cundinamarca.

TEMA: Falta al pacto de convivencia María Blanco

ASISTENTES:

Laura Burgos (trabajadora social) Luz Medina (Auxiliar. enfermería) Sandra Bonilla (facilitadora) Aura Zamora (persona mayor) María Blanco (persona mayor)

ORDEN DEL DÍA:

- Estudio del caso
- Convocatoria a la persona mayor
- Relato de la persona mayor
- Cierre

DESARROLLO:

A las 6:00 a.m., la facilitadora Sandra Bonilla fue informada por la señora Luz Acevedo (persona mayor) que la señora María Blanco había guardado presuntamente en su maleta el pijama de la unidad operativa que se le había entregado la noche anterior. Ante esta situación, la facilitadora se acercó a la señora María Blanco y le preguntó sobre el contenido de su maleta, a lo que ella respondió que tenía elementos de aseo. La facilitadora entonces le solicitó que mostrara todo lo que había guardado, y se encontró en la maleta de la señora Blanco, la pijama que se le había proporcionado para su descanso.

La facilitadora notificó a la trabajadora social del centro y se convocó a la señora Blanco para ofrecerle retroalimentación y escuchar su versión de los hechos. La señora María explicó: "*No me la iba a robar, solo la guardé entre mis cosas para que no me la quitaran, porque a veces dan pijamas sucios, y esa me la dieron anoche y estaba limpia, por eso la guardé".*

El equipo interdisciplinario, compuesto por la trabajadora social Laura Burgos, la facilitadora Sandra Bonilla y la enfermera Luz Medina, le explican a la señora Blanco que los elementos de la unidad operativa no pueden ser sacados de la misma, ya que esto se considera hurto, y tampoco pueden estar entre las maletas de los usuarios. La señora Blanco, visiblemente alterada, insistió en que no tenía intención de robar nada y que sabía quién había sido la "chismosa" que reportó la situación, acusándola de también llevarse cosas de la unidad. Acto seguido, abandonó la unidad operativa de manera abrupta sin continuar con la conversación.

Al salir del centro, la señora María Blanco se acercó a la señora Aura Zamora y le gritó llamándola "sapa chismosa", además de propinarle una patada en la rodilla antes de retirarse de inmediato.

El equipo profesional, Evalúa el caso, y decide aplicar una práctica restaurativa, de acuerdo con el ARTÍCULO 10, del pacto de convivencia, específicamente relacionado con "Despojar, robar y/o hurtar dinero, artículos u objetos a cualquier persona de la Unidad Operativa." El ARTÍCULO 14 el cual dispone que esta falta conlleva una práctica restaurativa fuera del servicio 4 días consecutivos. (Medida que será aplicada desde el 27 de octubre hasta el 30 de octubre del 2024)

El equipo socializó la decisión con la coordinadora y se convocó a la señora María Blanco para informarle sobre la medida restaurativa. Sin embargo, al no encontrarse en la unidad operativa tampoco en inmediaciones de la unidad, no fue posible socializar la práctica restaurativa ni realizar la firma y el registro fotográfico de la presente acta.

.

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
No se lograron generar compromiso debido a que la persona salió del centro abruptamente.		

CONVOCATORIA. N/A

En constancia firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Ana María Zapata	Persona Mayor	CCT Cundinamarca	
Liz Deoza	Aux enfermería	CCT Cundinamarca	
Sandra Bonilla	Facilitadora	CCT Cundinamarca	Sandra Bonilla
Laura Burgos	T. Social	CCT Cundinamarca	

Anexos: No se generan anexos
Elaboró: Laura Alejandra Burgos
Trabajadora social